





## TERMINOS DE REFERENCIAS

### EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA OFICINA CENTRAL DEL CONSORCIO ROVELLA INMAC - PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO DR – PAQ-R08

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	06/12/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	D. Joya	R.fierro	G. Urzagasti
FIRMAS:					

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 18/10/2022</b>
		<b>Página: 2 de 9</b>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adaptación de espacios complementarios en la oficina Central del Consorcio Rovella e INMAC destacados al Proyecto “DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”.

### **2. BASE LEGAL**

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200 del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

### **3. ANTECEDENTES**

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

### **4. FINALIDAD**

La presente contratación tiene la finalidad de contratar a un proveedor para ejecución del servicio para adaptación de espacios complementarios en la oficina central del CONSORCIO ROVELLA INMAC.

### **5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO**


El presente proceso tiene como objeto en la selección de un proveedor o varios para ejecución del servicio para adaptación de espacios complementarios en la oficina central del CONSORCIO ROVELLA INMAC, ubicada en calle Abtao 112 – Urb. Santa Victoria – Chiclayo- Lambayeque.

### **6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

#### **6.1 Descripción**

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas la siguiente información y los requerimientos, que se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>ÁREA ADMINISTRACIÓN CONTRATOS</b>		
1.01	Cielo raso drywall	m2	14.2
1.02	Cobertura techo patrio (soporte fierro soldado 1" x 1" x 1.5 mm + policarbonato transparente)	m2	20
1.03	División Drywall 1/2 Gyplac + pintado	m2	9.71
1.04	Ventanas y puerta aluminio + vidrio 5.5 mm + laminado 4 micras ventanas con su fresquilla cada ventana aluminio sistema directo 2 fijas y móviles + vidrio + laminado puerta con su fresquilla aluminio + vidrio + laminado + jalador + chapa pico loro.	Glb	1
1.05	luminaria pequeña pasadizo	Glb	1
1.06	luminaria de 1.20 x 30	und	1
1.07	Interruptor	Glb	1
1.08	tomacorrientes dobles	und	6
<b>2</b>	<b>ÁREA DE CALIDAD</b>		
2.01	Pared drywall 1/2 glyplac	m2	4.09
2.02	Falso piso de madera / Inst. de piso de madera	m2	8.75
2.03	Cobertura calamina plástica + parantes metálicos	m2	10
2.04	Cielo raso baldosa fibrocemento	m2	8.75
2.05	Interruptor	und	1
2.06	Luminaria led 36 w	und	1
2.07	tomacorrientes dobles	Und	5
2.08	Pintado pintura látex CPP	m2	23.69
<b>3</b>	<b>ÁREA DE INGENIERÍA</b>		
3.01	tomacorriente 10 enchufes	Glb	1
<b>4</b>	<b>SALA DE REUNIONES</b>		
4.01	Suministro e instalación puerta contra placa con fresquilla de madera tornillo con enchape en cedro 90 cm x 2.52 m pared en drywall de 16 cm ancho x 2.52 alto ventana vidrio fresquilla (ventana fija y ventana corrediza)	Glb	1
<b>5</b>	<b>OFICINA TERRAZA</b>		
5.01	Cielo raso drywall	m2	11.58
5.02	Cobertura techo TERRAZA soporte fierro soldado 1." x 1" x 1.5 mm + policarbonato transparente + drenaje	m2	18.01
5.03	División Drywall 1/2 Gyplac	m2	14.51
5.04	Pintado paredes y cielo raso	m2	26
5.05	ventanas + vidrio 5.5 mm + laminado 4 micras sistema directo 1.80 x 1.10 m	m2	1.98
5.06	Desmontaje de ventana	Glb	50
5.07	Desmontaje de pared de drywall ventana existente 1.10 x 0.85	Glb	70

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 18/10/2022</b>
		<b>Página: 4 de 9</b>

5.08	Abertura pared drywall instalar ventana desmontada	Glb	90
5.09	Instalación ventana desmontada costado apertura pared	Glb	50
5.10	Suministro e instalación puerta contra placa 0.90 cm + chapa + marco x 2.10 m alto	Glb	390
5.11	Interruptor	Glb	1
5.12	tomacorrientes dobles	Und	4
5.13	luminaria pequeña pasadizo	Und	2

La estructura y cantidades de la planilla son referenciales, el postor deberá corroborar lo solicitado durante la visita técnica.

### 6.2 Otras Condiciones:

- El postor debe realizar visitas a la oficina para recopilación de datos y recabar una mejor información.

Para la visita el personal, se deberá remitir con 24 horas de antelación al correo de [licitaciones@rovella-inmac.com](mailto:licitaciones@rovella-inmac.com), la siguiente información:

- Seguro contra todo riesgo (SCTR).
- Vida Ley.
- DNI
- Antecedentes penales y policiales (**CERTIADULTO**).
- El postor debe enviar en su propuesta un bosquejo de los puntos 1,2,4 y 5.
- El postor deberá gestionar el seguimiento de material y certificados según corresponda.

### 6.3 Responsabilidades y obligaciones:

- El postor ganador debe entregar memoria y planos as- built.
- El postor ganador deberá considerar la implementación de seguridad para sus trabajadores, según lo indicado en el ítem de SSOMA.



## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La adaptación debe realizarse en un plazo máximo de 30 días según lo indicado:

- ítems 1,2 y 3 – tiempo estimado de 1 a 15 días calendario.
- ítems 4 y 5 – tiempo estimado de 16 a 30 días calendario.

## 8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

  <small>INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</small>	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 18/10/2022</b>
		<b>Página: 5 de 9</b>

## 9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días calendarios a partir de la presentación de la conformidad, El CONSORCIO emitirá la conformidad del servicio por cada vez concluida la adaptación en las oficinas de calle Abtao 112.

Para realizar el cálculo de la valorización, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La forma de pago se realizará previa conformidad del servicio otorgada por la usuaria, y emitida la respectiva factura.
- La cancelación de dicha factura se podrá realizar mediante transferencia bancaria o emisión de un cheque girado a nombre de la persona jurídica.
- Las facturas se cancelarán dentro de los 15 días calendarios posteriores a su recepción.

Para efecto del pago de las Contraprestaciones ejecutadas por EL PROVEEDOR y EL CONSORCIO, se deberá de contar con la siguiente documentación:

- Valorización firmada por el área Usuaria.
- Presentación de factura con el importe aprobado por CRI en Valorización
- Adjuntar la Orden de servicio

## 10. SEGUROS

El postor ganador deberá presentar el SCTR, seguro de vida ley de los trabajadores.



## 11. REQUISITOS DEL POSTOR

### 11.1 Capacidad Legal

- El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde el Consorcio Rovella-Inmac, abonará el total del monto por el servicio prestado.
- El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

### 11.2 Acreditación

- Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
- Constancia de cuenta corriente o ahorros según corresponda.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.
- La experiencia del postor en un monto igual o mayor al monto adjudicado se acreditará con copia simple de factura/Guía de remisión (GR), y su respectiva conformidad (sello y firma en factura y GR) o constancia de recepción del bien y/o cualquier documento que

  <small>INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</small>	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 18/10/2022</b>
		<b>Página: 6 de 9</b>

demuestre la experiencia en instalaciones de módulos para oficinas, remodelación de oficinas, remodelación de viviendas, instalaciones eléctricas, colocación de cercos perimétricos y/o trabajos similares.

Toda documentación (cada hoja) presentada por el postor, deberá ser firmada por el representante legal de la empresa y/o encargado enviado en formato pdf.


## 12. CRITERIOS DE EVALUACION

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE
1. Calidad de la oferta	Crédito mayor o igual a 30 días El puntaje se considera de la siguiente manera: ≥ 30 días de crédito Ptos 15. 15 ≥ 29 días de crédito 10 Ptos 0 ≥ 14 días de crédito 5 pts. Al contado – 0 Ptos.	15 PTOS
2. Cronograma del trabajo	Oferta de plazo de Entrega Oferta con ≤ 30 días – 15 pts. Ofertas con ≥ 30 días – 0 pts.	15 PTOS
3. Garantía Comercial	Mas de 6 meses a 1 año 15 pts Mas de 3 meses a 6 meses 10 pts Hasta 3 mese 5 pts	15 PTOS
4. Localización de la empresa	Dirección fiscal local Departamento de Lambayeque – 05 Ptos. Dirección fiscal fuera del departamento de Lambayeque – 00 Ptos.	05 PTOS
5. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	50 PTOS
		100 PTOS

## 13. PENALIDADES

N°	SUPUESTOS DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE VERIFICACIÓN	PENALIDAD
01	Personal operario se presentar sin contar EPP (equipo de protección personal) y seguro de SCTR, seguro vida ley aplicará por cada ocurrencia.	CORREO DE COMUNICACIÓN	5% de la UIT

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 18/10/2022</b>
		<b>Página: 7 de 9</b>

02	Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, EL CRI le aplicará una penalidad por cada día de atraso.	CONTRATO U ORDENES DE COMPRA/CRONOGRAMA	5 % de la UIT
----	--	---	---------------

No obstante, lo establecido en el párrafo anterior, EL CONSORCIO ROVELLA INMAC podrá prolongar y/o poner término al servicio sin mayor trámite que el cursar una carta simple, en caso de incumplimiento.

#### 14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

La conformidad del servicio por parte de EL CRI no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) años contado a partir de la conformidad otorgada por EL CRI.

#### 15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

#### 16. BASES DE LICITACION Y CRONOGRAMA.



Revisar el siguiente los siguientes links:

Portal web: Licitaciones – Consorcio Rovella INMAC (rovella-inmac-olmosyzana.com)

LinkedIn: <https://rovella-inmac-olmosyzana.com/>

#### 17. LUGAR DE PRESENTACION:

Las propuestas serán entregadas a través del Portal web Licitaciones – Consorcio Rovella INMAC (rovella-inmac-olmosyzana.com) o a través del correo electrónico [licitaciones@rovelainmac.com](mailto:licitaciones@rovelainmac.com).

  <small>INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</small>	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 18/10/2022</b>
		<b>Página: 8 de 9</b>

### 18. LINEAMIENTOS SSOMA

- Certificado de Aptitud Medico Ocupacional (CAMO)
- Carnet de Vacunación Covid
- Cumplir con el Esquema de Vacunación del CRI
- Llenado de Ficha Sintomatológica antes del ingresar a Instalaciones del CRI (mínimo 3 días antes)
- SCTR (Pensión y Salud)
- Elaborar los procedimientos de Trabajo Seguro específicos para las actividades consideradas
- Cada subcontratista debe de elaborar antes del inicio y/o ingreso la obra su procedimiento y matriz de Identificación de Peligros, evaluación y control de riesgo basado en las normas legales aplicables, en particular la ley 29783, su reglamento y requisitos legales aplicables, y sus normas complementarias y modificatorias.
- Contar con las Hojas de Seguridad - MSDS, en idioma español (en caso utilice productos químicos).
- Aprobar la Inducción de Trabajador Nuevo del CRI.
- Registro de Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP)
- Fotocheck

### 19. LINEAMIENTOS CALIDAD

- Acta de conformidad de servicio firmado por el área usuaria.

### 20. LINEAMIENTOS RRHH

- Entrega de Antecedentes penales y policiales
- CV de personal especializado (en caso aplique).

### 21. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A

### 22. ANEXOS

Anexo 1: Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia.

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores  
**CONSORCIO ROVELLA-INMAC**  
 Presente.-



 <p>ROVELLA REGIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p><b>Código: DRO-COM-RE-080</b></p>
		<p><b>Revisión: R07</b></p>
		<p><b>Fecha: 18/10/2022</b></p>
		<p><b>Página: 9 de 9</b></p>

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**